

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 219/2014**

Rawson (Chubut) 26 de noviembre de 2014

**VISTO:** El Expediente N° 34.234, año 2014, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/Antecedentes Licitación Pública N° 55/13 Proyecto y Construcción 20 viviendas Planta Baja Sarmiento (Expte. N° 1422/12 – SIPySP/IPV)”;

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 178) mediante Dictamen N° 134/14 y a fs. 208) mediante Dictamen N° 140/14; a la Asesoría Legal a fs. 179) mediante Dictamen N° 121/14 y a fs. 209) mediante Dictamen N° 106/14 y al Contador Fiscal a fs. 180) mediante Dictamen N° 51/2014 CF y a fs. 210) mediante Dictamen N° 56/2014 CF.-

Que a fs. 181/206 se agrega documental remitida por el Instituto Provincial de la Vivienda.

Por todo ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de r e m i s i ó n .

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES